

abril de 2007, se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de su último domicilio y en el «Boletín Oficial de Castilla y León», si bien, considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 61 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo al interesado que podrá comparecer ante la Sección de Prestaciones de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León, sita en Plaza Colón, 19 C.P. 24001 en León, en el plazo de los 10 días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

- *Expediente:* Pensión Ingresos Mínimos de Inserción «IMI» n.º 24/000004/05 incoado por la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de León.
- *Interesado:* HANS GERRIT BLOHM, N.º 24/0004/05 con domicilio en C/ S/C de POIBUENO.

Acto a notificar: Resolución de Extinción del derecho de la prestación de Ingresos Mínimos de Inserción, por los hechos y fundamentos que se detallan.

Incumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 9 del Reglamento de IMI, y que se detallan seguidamente.

Disponer las condiciones y medios necesarios y suficientes para mantenimiento de la escolarización de los menores a su cargo, con asistencia normalizada y regular cuando estén en edad de escolarización obligatoria, en los términos establecidos en el Art. 6.2.d de este Reglamento (Art. 9.e).

Al extinguirse la prestación en virtud del incumplimiento de las obligaciones establecidas no podrá solicitarse una nueva prestación de IMI hasta que transcurran seis meses desde la fecha de resolución de esta extinción, en aplicación de lo establecido en el artículo 23.5 del Decreto Regulator.

De esta resolución se dará traslado al interesado, y se notificará al CEAS correspondiente.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación ante el Ilmo. Sr. Gerente de Servicios Sociales, directamente o a través de esta Gerencia Territorial, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

León, 22 de noviembre de 2007.

*La Gerente Territorial
de Servicios Sociales,
Fdo.: M. AURORA RODRÍGUEZ GARCÍA*

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de Redacción de Anteproyecto, de Proyecto Básico y de Ejecución, Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud de la Obra de Ampliación de un Colegio de Educación Infantil y Primaria en el Plan Parcial «El Peral» de Valladolid. Expte.: 14847/2007/102.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Consultoría y Asistencia.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/102.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO, DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AMPLIACIÓN DE UN COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL PLAN PARCIAL «EL PERAL» DE VALLADOLID.
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 190, de fecha 28/09/2007.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe Total: 86.000,00 euros.

5.- *Adjudicación:*

- a) Fecha: 27 de noviembre de 2007.
- b) Contratista: UTE formada por DON JESÚS DE LOS OJOS MORAL // LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ DE LAS HERAS.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 80.000,00 euros.

Valladolid, 27 de noviembre de 2007.

*La Directora General,
P.D.
(Orden EDU/266/2005,
de 25 de febrero
«B.O.C. y L.» n.º 43 de 03/03/2005)
Fdo.: MARÍA DEL CASTAÑAR DOMÍNGUEZ GARRIDO*

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Infraestructuras, Equipamiento y Servicios de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud para la Construcción de un Colegio de Educación Infantil y Primaria, en Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Expte.: 14847/2007/108.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato de Consultoría y Asistencia.

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/108.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN COLEGIO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA, EN ARROYO DE LA ENCOMIENDA (VALLADOLID).
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 209, de fecha 26/10/2007.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:*

- a) Importe Total: 120.000,00 euros.